ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

SOLICITUD Nro. 4211

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA No. 4120

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 979 Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

1221 Vigencia: 2018 04-01-130-INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL. INTERVENIR 18 RUTAS CRÍTICAS TRADICIONALMENTE CUBIERTA POR PEV ILEGAL - Otros distrito y Actividad 1223 Vigencia: 2018 04-01-0130 INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL. INTERVENIR 18 RUTAS CRÍTICAS TRADICIONALMENTE CUBIERTA POR PEV ILEGAL- 492 MULTAS AMBIENTALES

Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

CALIDAD AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO QUE DEFINA LOS ÍNDICES DE CAPACIDAD DE CARGA DEL PAISAJE URBANO E IMPACTO AMBIENTAL DE LOS ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. FASE II.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 35 Vigencia: 2017-Codigo Segplan #. INTERVENIR 18.0 RUTAS CRITICAS TRADICIONALMENTE CUBIERTA POR PEV ILEGAL.

OBSERVACIONES:

SE EMITE CONCEPTO DE VIABILIDAD EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN Y LA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Tipo de Recurso :

492 - MULTAS AMBIENTALES

12 - OTROS DISTRITO

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversion, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **septiembre 21 de 2018**

Documento valido hasta **noviembre 30 de 2018**

ARTURO CALDERÓN ZULUAGA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: CARMEN LUCÍA SÁNCHEZ AVELLANEDA
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

ELABORÓ: CESAR MAURICIO BERDUGO MANOSALVA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL